



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

E11665/2025

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 1345

SAN ANTONIO, 29 ABR 2025

REF.: APRUEBA PLAN COMUNAL PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO; COMO SE INDICA

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Oficio N° 40 de fecha 31.07.2023, de don Felipe Estay Díaz, Director Regional (s);
2. Informe Técnico del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres;
3. La Ley N° 21.364, publicada en agosto de 2021;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695/88, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el diario Oficial del 26.07.2006;
5. D.A. N° 9.694 de fecha 04 de diciembre de 2013. que designa al secretario Municipal.
6. D.A. 4733 con fecha del 07 de diciembre de 2024, asume como alcalde titular de San Antonio, don Omar Vera Castro.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Según Oficio N° 40 de fecha 31.07.2023 de Director Regional (s) de Valparaíso que se adjunta al presente decreto alcaldicio.

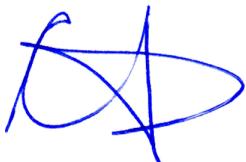
SEGUNDO: "La Ley N°21.364, publicada en agosto de 2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante el Desastres SINAPRED, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SENAPRED y adecúa normas que indica, ha incorporado en su articulado una serie de materias referidas al nivel comunal que buscan garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el país y avanzar de manera sostenible en la reducción de las vulnerabilidades territoriales el fortalecimiento de las comunidades y la construcción de un país más seguro y sostenible.

TERCERO: La Ley N°21.364, establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre, SINAPRED, ha incorporado en su artículo en una serie de materias referidas al nivel comunal que buscan garantizar una adecuada gestión de riesgo de desastres en el país y avanzar de manera sostenible en la reducción de las vulnerabilidades territoriales, el fortalecimiento de las comunidades y la construcción de un país más seguro y sostenible.

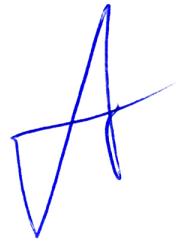
CUARTO: Dicho marco legal, ha establecido en su artículo 28° que los niveles comunales elaboren un Plan de RRD el cual debe contar con el respectivo Informe Técnico elaborado por SENAPRED según dicta su reglamento N°2 en su artículo N°25. una vez recibida la aprobación mediante Informe Técnico, se deberá contar con el acuerdo del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres para la aprobación del Plan y su posterior formalización mediante decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1. Apruébese "PLAN COMUNAL DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO", suscrito con de fecha 31.07.2023, y aprobado con los criterios de evaluación y requisitos técnicos que dispone SENAPRED para este tipo de instrumentos y aprobados por el Comité Comunal para (COGRID) el 29.06.2023.
2. Se adjunta Informe Técnico Plan Reducción del Riesgo de Desastres, Versión 1, se entenderá y pasará a ser parte del presente Decreto Alcaldicio.



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CPC / OVC / cfp / jom

DISTRIBUCIÓN:

-JUAN CARLOS ORTIZ - ENCARGADO UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - Distribución
-CRISTIAN FUENTEALBA - DIRECTOR - DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA - Distribución
-KARINA NIELSEN - SECRETARIA ALCALDE - ALCALDIA - Distribución
-CAROLINA PAVEZ - SECRETARIO MUNICIPAL - I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - Distribución
-OSVALDO ESTEBAN HINOJOSA - JEFE(A) DE GABINETE - ALCALDIA - Distribución

ARCHIVOS ADJUNTOS:

1. Plan RRD
2. Oficio 40 aprobación



Verifique documento a través de correo electrónico validacion@sanantonio.cl,
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 22
	Fecha: 07-03-2023	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

COMUNA DE SAN ANTONIO

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3434 de 08 de agosto 2023

Elaborado por: NOMBRE: Juan C Ortiz Miranda CARGO: Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres IMSA	Revisado y aprobado Por: 1. COGRID Comunal San Antonio 2. SENAPRED Región de Valparaíso	Decretado por: NOMBRE: Constanza Lizana Sierra CARGO: Alcaldesa Comuna de San Antonio
FIRMA Y TIMBRE		FIRMA Y TIMBRE
Fecha: 07-03-2023	Fecha: 29-06-2023	Fecha: 08-08-2023

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 07-03-2023	Página 2 de 22

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivo.....	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	3
2.1.	Ley N° 21.364	3
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
3.	Vínculo con Otros Planes.....	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	5
3.3.	Plan Regulador Comunal	5
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	5
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	7
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	10
5.	Acciones Estratégicas	13
5.1.	Ficha de Acción Estratégica.....	14
6.	Seguimiento del Plan.....	16
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	18
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	19
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	19
10.	Supervisión del Plan	21
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria.....	21

	<p>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO</p> <p>PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>Fecha: 07-03-2023</p>	<p>FORMATO VERSIÓN: 03</p> <p>Página 3 de 22</p>
---	--	--

1. Introducción.

Chile es un país que está expuesto a una gran cantidad de amenazas de origen antrópicas como naturales, contar con instrumentos para la reducción de riesgos de desastres permiten la anticipación y una mejor preparación ante las amenazas por fenómenos de la naturaleza. Junto con ello, la coordinación entre las instituciones resulta fundamental para que las decisiones de políticas y acciones resulten efectivas, por esta razón es importante que todas las personas de nuestra Comuna tengan una comprensión integral de los riesgos de desastres.

La Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres, surge de la necesidad del Estado de Chile de contar con un marco guía que logre reducir de manera considerable los efectos adversos que causan los desastres en nuestro país. Las tendencias mundiales indican la necesidad de avanzar hacia una gestión integral del riesgo de desastres, al observarse un aumento considerable tanto del número de eventos naturales desastrosos como de poblaciones afectadas, lo que también se ha configurado como una prioridad a nivel Nacional

La política nacional para reducción de riesgos de desastres, obedece a los compromisos internacionales adoptados por el Estado de Chile, este plan de reducción de riesgos de desastres Comunal va de la mano con el Plan Estratégico Nacional para la reducción del riesgo de desastre (PENRRD, 2020 - 2030)

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 07-03-2023	Página 4 de 22

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente, A lo anteriormente expuesto, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Marco Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres:

- D.A. 5177 del 29 de diciembre de 2020. Aprueba Plan Comunal de Emergencias.
- D.A. 821 del 25 de febrero de 2022. Aprueba cambio de nombre de la Unidad de Protección Civil y Emergencias por Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y nombra al encargado como se indica.
- D.A. 1549 del 18 de abril de 2023. Nombra a los integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Ilustre Municipalidad de San Antonio.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73º: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 07-03-2023	Página 5 de 22

- El Plan Comunal de Emergencias, debe ser actualizado antes del 31 de diciembre de 2023 bajo el formato que establece SENAPRED.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante +la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto 14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La Comuna de San Antonio, se encuentra expuesta históricamente a las siguientes amenazas de origen natural y antrópico:

- Amenaza de sismo y tsunami en todo el borde costero continental e insular.
- Amenaza meteorológica, dentro de la cual podemos mencionar, fenómenos tales como:

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 22
	Fecha: 07-03-2023	

Déficit hídrico, precipitaciones y vientos intensos, remociones en masa, olas de frío y calor, marejadas, tormentas eléctricas y otros.

Se han identificado históricamente también las amenazas de origen antrópico, tales como:

- Amenaza de Incendios Forestales, en zonas rurales, urbanas e interfase, cabe mencionar que en estos últimos 5 años esta variable ha destruido más de 3000 viviendas principalmente en las provincias de Valparaíso, San Antonio y Marga Marga.
- Amenaza de Incidentes por Materiales Peligrosos y Emergencias Industriales, Portuarias.
- Incendios estructurales.
- Accidentes de tránsito, con vehículos menores y mayores.

Estudios de Riesgos realizados por universidades en la Comuna de San Antonio.

- Estudio de Riesgo de la Comuna de San Antonio, Etapa 1. Plan de trabajo y pre diagnóstico de tsunami, inundación por lluvias, sismicidad, remoción en masa y vulnerabilidades. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura. Marzo 2011.
- Estudio de Riesgo de la Comuna de San Antonio, Etapa 2 Diagnóstico final y modelación de tsunami, inundación por lluvias, sismicidad, remoción en masa y vulnerabilidades. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura. Junio 2011.
- Estudio de Riesgo de la Comuna de San Antonio, Etapa 3 informe final y recomendaciones de tsunami, inundación por lluvias, sismicidad, remoción en masa y vulnerabilidades. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura. Septiembre 2011.
- Estudio de riesgo de tsunami en la ciudad de San Antonio. Universidad Bernardo O’ Higgins octubre de 2011.
- Estudio fundado de Riesgo de tsunami Comuna de San Antonio. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura. Nov. 2011.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 22
	Fecha: 07-03-2023	

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
INCENDIO ESTRUCTURAL	<input type="radio"/> Entre 1% y el 25% de la población <input type="radio"/> Entre 26% y el 50% de la población <input type="radio"/> Entre 51% y el 75% de la población <input checked="" type="radio"/> Entre el 76% y el 100% de la población	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
INCENDIO FORESTAL	<input checked="" type="radio"/> Entre 1% y el 25% de la población <input type="radio"/> Entre 26% y el 50% de la población <input type="radio"/> Entre 51% y el 75% de la población <input type="radio"/> Entre el 76% y el 100% de la población	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
SISMO DE MAYOR INTENSIDAD	<input type="radio"/> Entre 1% y el 25% de la población <input type="radio"/> Entre 26% y el 50% de la población <input type="radio"/> Entre 51% y el 75% de la población <input checked="" type="radio"/> Entre el 76% y el 100% de la población	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
TSUNAMI	<input type="radio"/> Entre 1% y el 25% de la población <input type="radio"/> Entre 26% y el 50% de la población <input type="radio"/> Entre 51% y el 75% de la población <input type="radio"/> Entre el 76% y el 100% de la población	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
INUNDACION POR LLUVIA	<input type="radio"/> Entre 1% y el 25% de la población <input type="radio"/> Entre 26% y el 50% de la población <input checked="" type="radio"/> Entre 51% y el 75% de la población <input type="radio"/> Entre el 76% y el 100% de la población	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS	<input type="radio"/> Entre 1% y el 25% de la población <input type="radio"/> Entre 26% y el 50% de la población <input type="radio"/> Entre 51% y el 75% de la población <input type="radio"/> Entre el 76% y el 100% de la población	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
ACCIDENTES VEHICULARES	<input type="radio"/> Entre 1% y el 25% de la población <input type="radio"/> Entre 26% y el 50% de la población <input type="radio"/> Entre 51% y el 75% de la población <input type="radio"/> Entre el 76% y el 100% de la población	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Nº 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	<input checked="" type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El 27 de febrero de 2010, en el sur de nuestro país ocurrió un terremoto con una magnitud de 8.8 en la escala de Richter, provocando un terremoto y tsunami en la comuna de San Antonio, falleciendo por tsunami 6 personas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores expuestos a tsunami, de norte a sur: Pelancura, paseo Bellamar, Centenario, zona portuaria, Juan Aspee, Playa de Lolleo, Tejar Verdes, Lo Gallardo y San Juan.
4. Población estimada expuesta	Población expuesta a tsunami aproximadamente 30.000 personas
5. Infraestructura crítica expuesta	4 Compañías de Bomberos, Comisaría y subcomisaría de Carabineros, Gobernación Marítima, Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, Municipalidad de San Antonio, Delegación Presidencial, Jardines infantiles, Escuelas, Colegios, 2 centros de Diálisis, Seremi de Salud, 5 centros de Salud y centro Penitenciario
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No Ojos de Mar, Parque DIR
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No <i>Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
9. Fuente de Información	SEAPRED

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 07-03-2023	Página 11 de 22

Escriba cualquier contenido que deseé que se repita, incluidos otros controles de contenido. También puede insertar este control en filas de tablas para repetir partes de una tabla.

Nº 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1. Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza	
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El 27 de febrero de 2010, en el sur de nuestro país ocurrió un terremoto con una magnitud de 8.8 en la escala de Richter, provocando daños en edificios y, estructuras, puentes y calles de nuestra comuna	
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la Comuna	
4. Población estimada expuesta	Población expuesta a sismos toda la comuna, aproximadamente 120.000 personas	
5. Infraestructura crítica expuesta	Hospital local, 4 Compañías de Bomberos, Comisaría y subcomisaría de Carabineros, Gobernación Marítima, Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, Municipalidad de San Antonio, Delegación Presidencial, Jardines infantiles, Escuelas, Colegios, 2 centros de Diálisis, Seremi de Salud, 5 centros de Salud, centro Penitenciario, Chilquinta y Esval	
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.</i>	
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <i>Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.</i>	
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	<p style="text-align: center;">Riesgo de sismos comuna de San Antonio</p> 	
9. Fuente de Información	Ilustre Municipalidad de San Antonio	

	<p>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO</p> <p>PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>Fecha: 07-03-2023</p>	<p>FORMATO VERSIÓN: 03</p> <p>Página 12 de 22</p>
---	--	---

Nº 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<p>En la comuna de San Antonio, en la ruta 78 y nuevo acceso al puerto, han ocurrido diversas emergencias con materiales peligrosos, accidentes de tránsito con involucramiento de carga peligrosa como también incidentes haz mat. Al interior de la zona portuaria</p>
3. Localidades, sector, área, expuesta	Carretera ingreso a San Antonio, carretera , vía ferrea y zona portuaria y alrededores
4. Población estimada expuesta	Población aproximada expuesta a materiales peligrosos 25.000 personas
5. Infraestructura crítica expuesta	Zona portuaria y autopista
6. Medio Ambiente	<p>Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Ojos de Mar, parque Dir y estero San Pedro</p>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	<p>Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas.</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p><i>Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.</i></p>

8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
--	--

9. Fuente de Información	Ilustre Municipalidad de San Antonio
---------------------------------	--------------------------------------

Nº 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 07-03-2023	Página 14 de 22

- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

Nº1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Lograr que los vecinos de la Comuna de San Antonio conozcan y comprendan el Riesgo de Desastres	
3. Acción Estratégica	Gestión del Riesgo de desastres	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Sensibilización comunitaria y preparación ante desastres, microzonificación de riesgos, familia preparada, primeros auxilios, campañas preventivas, estudios y sugerencias de universidades referente al riesgo, Mesas de trabajo preventivas con actores público-privados para temporada invierno y verano para incendios forestales, desmalezado, limpieza de quebradas, contratación de vigías forestales simulacros de terremoto y tsunami, Trabajo con cárcel de San Antonio, trabajo con plan Pise y Trabajos preventivos con Gobernación marítima y Puerto SAI con relación a accidentes hazmat	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera lograr el máximo de vecinos capacitados en Gestión del Riesgo	
7. Medio de Verificación	Fotografías y lista de asistencia	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input checked="" type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input checked="" type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Juntas de vecinos, escolares, estudiantes, instituciones en general	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: <input type="radio"/> Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) <input type="radio"/> Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) <input type="radio"/> Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de desastres	
12. Colaborado(res)	Cuerpo de Bomberos de San Antonio, Conaf, ejercito, SENAPRED, instituciones particulares y privadas.	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 22
	Fecha: 07-03-2023	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADEC0	<input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional	
	<input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
<small>[Indique la(s) fuente(s) de financiamiento, el nombre de la institución u organismo que financia y su(s) correspondiente(s) monto(s) estimado(s) en \$ (pesos Chilenos)]. Haga clic aquí para escribir texto.</small>		
15. Plan Regional para la RRD	Seleccione la Opción que dé cuenta del actual condición entre la acción estratégica y el PLADEC0:	<input checked="" type="radio"/> La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADEC0 vigente.
	<input type="radio"/> La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADEC0.	<input type="radio"/> La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADEC0.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
	5.1.3 Fortalecimientos de la cultura preventiva y auto aseguramiento	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
	5 Recomendaciones 4.1.4.2 Capacitaciones Comunales	

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo **+**.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	FORMATO VERSIÓN: 03
	Fecha: 07-03-2023	Página 16 de 22

1. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS										
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO										
1.1-Nº DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1			1.3-COMUNA	San Antonio					
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	29/12/23			1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Juan C Ortiz					
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	jcortiz@sanantonio.cl			1.5-Nº TELEFÓNICO DE CONTACTO	963065478					
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2 años									
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS										
2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]			
1	Tsunami	Conocimiento de la Gestión del Riesgo de desastres y comunidades más resilientes	Lista de asistencia	03-01-2024	31/12/2025	En Desarrollo, en plazo.	En proceso			

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 22
	Fecha: 07-03-2023	

1	Terremoto	Conocimiento de la Gestión del Riesgo de desastres y comunidades más resilientes	Lista de asistencia	03-01-2024	31/12/2025	En Desarrollo, en plazo.	En proceso
---	-----------	--	---------------------	------------	------------	--------------------------	------------

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MÉTODO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Inundación	Conocimiento de la Gestión del Riesgo de desastres y ciudadanos resilientes	Lista de asistencia	03-01-2024	31/12/2024	En Desarrollo, en plazo.	En proceso
1	Materiales peligrosos	Conocimiento de la Gestión del Riesgo de desastres y comunidades más resilientes	Lista de asistencia	03-01-2024	31/12/2025	En Desarrollo, en plazo.	En proceso
1	Incendios estructurales	Conocimiento de la Gestión del Riesgo de desastres y comunidades más resilientes	Lista de asistencia	03-01-2024	31/12/2025	En Desarrollo, en plazo.	En proceso
1	Incendios forestales	Conocimiento de la Gestión del Riesgo de desastres y comunidades más resilientes	Lista de asistencia	03-01-2024	31/12/2025	En Desarrollo, en plazo.	En proceso

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

Escriba cualquier contenido que desee que se repita, incluidos otros controles de contenido. También puede insertar este control en filas de tablas para repetir partes de una tabla.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 07-03-2023	Página 18 de 22

2. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADEC que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	<p>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO</p> <p>PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>Fecha: 07-03-2023</p>	<p>FORMATO VERSIÓN: 03</p> <p>Página 19 de 22</p>
---	--	---

3. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

4. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 22
	Fecha: 07-03-2023	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Población en zona de Inundación por tsunami	Población en cota de inundación por tsunami	Plano regulador antiguo
Población en zona Inundación por lluvia	Población con riesgo de inundación por lluvia	Sobre población en la comuna
Población cerca de interfaz incendio forestal	Población en zonas con riesgo de incendios forestales	Sobre población en la comuna

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón  que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 21 de 22
	Fecha: 07-03-2023	

5. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

6. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Estudio de riesgo de la comuna de San Antonio, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura. marzo 2011	Etapa 1. Plan de trabajo y pre diagnóstico de tsunami, inundación por lluvias, sismicidad, remoción en masa y vulnerabilidades.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Estudio de Riesgo de la Comuna de San Antonio, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura. Junio 2011	Etapa 2 Diagnóstico final y modelación de tsunami, inundación por lluvias, sismicidad, remoción en masa y vulnerabilidades.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Estudio de Riesgo de la Comuna de San Antonio, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura. Septiembre 2011	Etapa 3 informe final y recomendaciones de tsunami, inundación por lluvias, sismicidad, remoción en masa y vulnerabilidades.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 22
	Fecha: 07-03-2023	

Nombre y año del Documento	Descripción
Estudio de riesgo de tsunami en la ciudad de San Antonio, Universidad Bernardo O' Higgins octubre de 2011.	Estudio de riesgo de tsunami de la Comuna de San Antonio

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Estudio fundado de Riesgo de tsunami Comuna de San Antonio. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura. Nov. 2011.	Estudio de las causas, probabilidades y modelación de tsunami en la Comuna de San Antonio

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de este cuadro